

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 m²

MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0265/2019
FECHA APROBACION
25-06-2019
ROL S.I.I.
2539-10



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° _____ de Fecha _____ 2019 / 3663
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha _____ 2019 / 2271
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° _____
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **TOTAL O PARCIAL** ubicada en calle/avenida/camino **VIVIENDA** N° **0915** Lote N° _____ Manzana _____ Localidad o loteo _____ Sector **URBANO** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Obra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	ORietta CARRASCO Puentes	R.U.T.	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	_____	R.U.T.	_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	_____	R.U.T.	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	MARYERIE EILYN PASCHE HETZ	R.U.T.	16.579.623-3
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	_____	R.U.T.	_____
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	SILVANA LORENA DE LA FUENTE MELIVILU	R.U.T.	10.741.476-2
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	_____	REGISTRO	_____
		CATEGORIA	_____

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0989/2019	17-05-2019	27,27	VIVIENDA
RESOLUCION N°	_____	FECHA	_____

(En caso de modificación de proyecto)

ARQUITECTO
OBRAS MUNICIPALES
Y TIMBRE



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1986534 DE FECHA 16/04/2019.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR correspondiente a AMPLIACION, con destino VIVIENDA, por una superficie edificada de 27,27 m². Total construido de 75,50 m², de acuerdo al Permiso de Obra Menor N° PE-0989/2019, de fecha 17/05/2019.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 1062/2019.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

VIS

A)

B)

C)

D)

E)

F)

G)

RES

1.-

2.-

3.-

4.- IN

NOMBRE

REPRESE

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

5.- IN

NOMBRE

PROFESION

NOMBRE

PROFESION

NOMBRE

PROFESION

NOMBRE

PROFESION